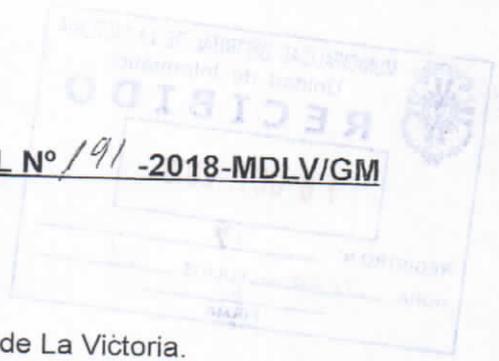


**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 191 -2018-MDLV/GM**

La Victoria,

11 OCT 2018



La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO:**

Las Solicitudes y proveídos de autorización presentada por la trabajadora **SEGUNDA DALILA BRAVO VALLADOLID**, sobre Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo estipulado con los Artículos 110° Inc. "b" y 115° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, la Licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por 90 días, en un período no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, estando a la solicitud de Visto, en la cual mediante proveídos de Alcaldía autorizando su atención, cabe conceder a la trabajadora **SEGUNDA DALILA BRAVO VALLADOLID**, licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares por 02 días, el 09 y 10 de OCTUBRE del 2018;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 de 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONCEDER,** la Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares, a la trabajadora **SEGUNDA DALILA BRAVO VALLADOLID**, por dos (02) días, 09 y 10 de OCTUBRE del 2018.

**ARTICULO 2°.-** La Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la Licencia concedida.

**POR TANTO:**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA VICTORIA  
GERENCIA MUNICIPAL  
CPC Bruno Marino Palacios  
GERENTE